



*¡Por la Unidad Sindical Clasista!*  
**SUTE REGIÓN LIMA**



# **EDUCACIÓN, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CIUDAD EDUCADORA**

**ALFREDO VELÁSQUEZ ACOSTA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL SUTE LIMA**  
**LIC. EN EDUCACIÓN**  
**EGRESADO EN MAESTRÍA**



## LUIS USIN DICE:

“ La crisis del sistema educativo se vive en diversas esferas: económica, técnica y personal. Un alto porcentaje de alumnos egresa sin dominar los conocimientos fundamentales para una vida productiva en la sociedad. Muchos docentes experimentan una frustración creciente y existe incluso un síndrome llamado “desgaste docente”. Creemos que ni los docentes ni los alumnos son responsables por esta situación, sino que ésta es una consecuencia de una definición totalmente inadecuada de la estructura educativa.”



## PREMISAS A TENER EN CUENTA

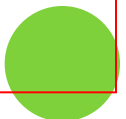
- 1. Informe de Delors:** No es posible realizar una política educativa “contra los maestros o sin los maestros”
2. Los procesos de enseñar y aprender son complementarios y no se conciben uno contra el otro.
- 3. La OIT y la UNESCO:** “ las condiciones de trabajo del personal docente debería fijarse con miras a fomentar lo mejor posible una enseñanza eficaz y a permitir a los educadores a entregarse plenamente a sus tareas profesionales”

**“... El único modo eficaz de mejorar los males sociales presentes, por medios naturales y efectivos, es el perfeccionamiento de la educación**



# ALGUNAS REFLEXIONES INICIALES

- El profesor es un profesional en la educación.
- La educación es un derecho humano fundamental, servicio social y bien público.
- La razón de ser del ejercicio profesional del maestro es coadyuvar con la familia, la comunidad y el Estado, en la formación integral del educando.
- Es responsabilidad del Estado su formación profesional inicial y continua que garantice una enseñanza de calidad.



**ESTADO**

**INFRAESTRUCTURA**

**CALIDAD EDUCATIVA**

**DOCENTE**

**CURRICULO**

**ESTUDIANTE**

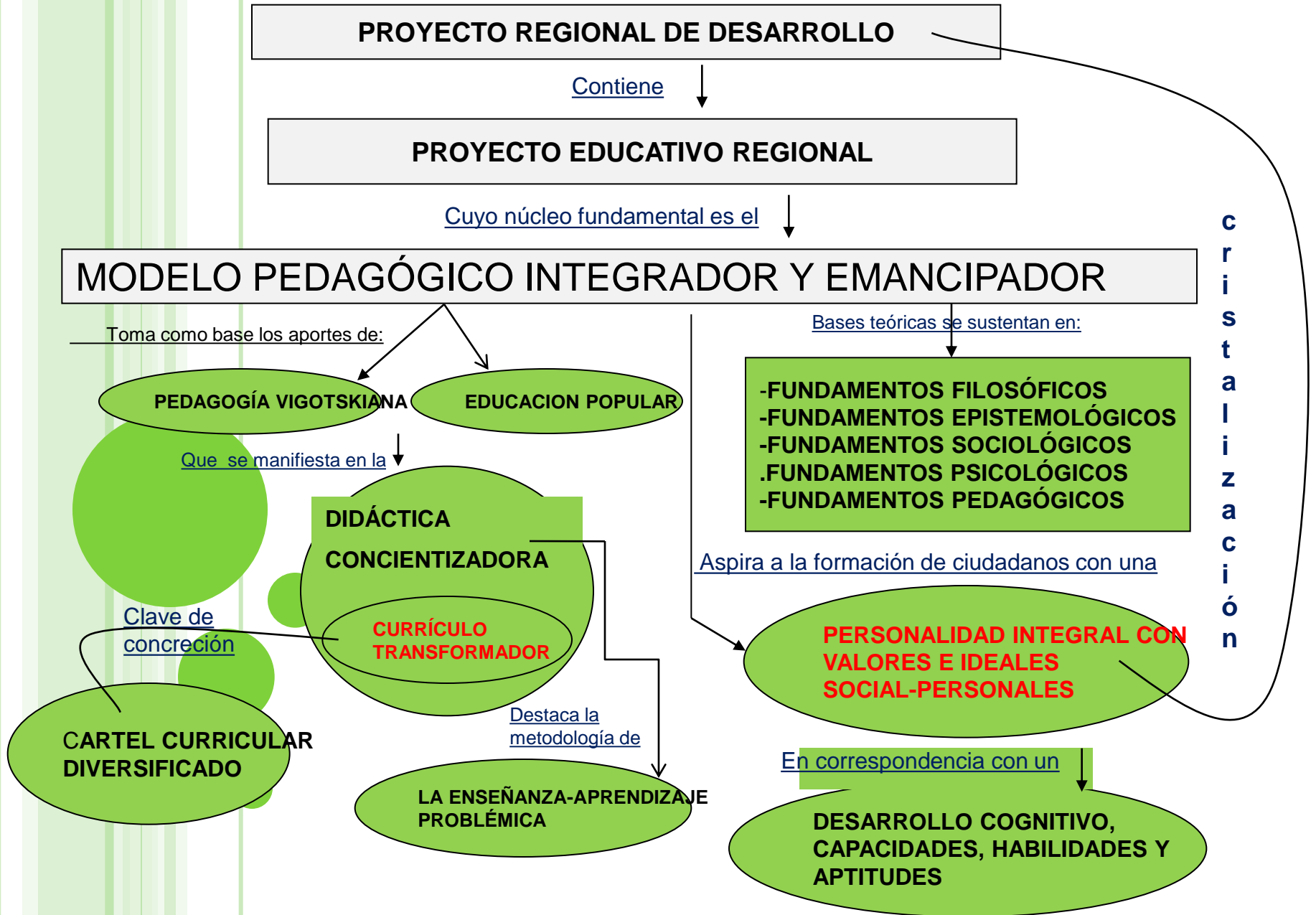


# CRISIS EDUCATIVA

- Sin democratizar la economía , no será posible democratizar la educación.
- La clase dominante incapacitado de encarar la educación como política de estado, de acceso universal y de calidad como componente central del desarrollo.
- Solo se han limitado a reproducir políticas educativas circunstanciales orientados a reforzar y/o justificar la permanencia del sistema económico y político y las contradicciones sociales.
- No existe una relación dialéctica entre educación y producción.
- El desarrollo primario exportador, dependiente, excluyente y centrado en la zona urbana.
- El neoliberalismo , modelo cuyo objetivo es maximizar la tasa de ganancia del capital.

- Se ha sometido a la sobreexplotación de los trabajadores mediante la desregulación laboral.
- Se ha arruinado la agricultura.
- Se trata de conseguir alumnos, maestros y profesionales políticos domesticados.
- La prioridad del “hacer” y no al “ser” ni al conocer analítico, crítico, reflexivo y creativo.
- Todas las reformas impulsadas desde la década de los 90 no fueron pensadas para encarar el problema de la educación.

# EL MODELO PEDAGÓGICO EMANCIPADOR PARA LA TRANSFORMACIÓN



# EJEMPLOS

83.- Arturo es colega de Ernesto, ambos comentan sobre la importancia de la planificación familiar en el ejercicio de la paternidad responsable. Ernesto le señala que es bueno utilizar métodos anticonceptivos para ejercer con responsabilidad y tranquilidad la experiencia de ser padres. Si fueras Ernesto, ¿Cuál sería el método que elegirías para recomendarle a Arturo.

- a) **Óvulos espumas**
- b) **Dispositivos intrauterino**
- c) **La píldora**
- d) **Temperatura basal**
- e) **Ovulación**

# PERSECUCIÓN Y REPRESIÓN A LOS DIRIGENTES

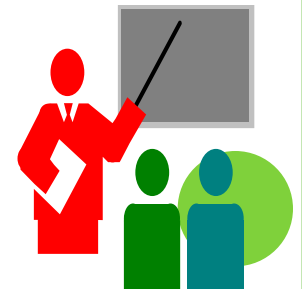
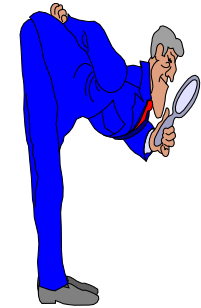
- **DL 982 establece que los dirigentes sindicales serán considerados como “cabecillas de pandilla”**
- **Se impone penas no menor de 20 años**
- **Se permite a la policía utilizar armas de fuego en una manifestación, sin responder por ello**

# EDUCACIÓN COMO SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL

- **Mediante la Ley 28988**
- **La educación ya no es un derecho**
- **Su reglamento el DS 017, prohíbe las reuniones sindicales**
- **Se penaliza la actividad y dirigencia sindical**

# Retención del conocimiento por parte de los alumnos, después de 3 días.

Lo que leyeron	10 %	←
Lo que escucharon	20 %	
Lo que vieron	30 %	←
Lo que vieron y escucharon	50 %	
Lo que pudieron analizar y discutir.	70 %	
Lo que explicaron y realizaron.	90 %	←



Muchas Gracias

